



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°050-2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 26 de abril del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud de fecha 26 de abril del año 2021, presentado por el Bachiller en Derecho LEYLI ISABEL GONZALES TORRES, mediante la cual solicitan la Designación de Jurado Calificador, para acogerse a la modalidad de sustentación de expediente y optar el título profesional de Abogada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 023-2021-DII-FADCIP-UNAP, El Director del Instituto de Investigación Abgº Edwin Bellido Salazar informa a este Decanato el acuerdo tomado con fecha 04 de noviembre del 2021 la Designación de Jurado Calificador Abgº MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr. : Presidente, Abgº PEDRO VINCULACIÓN SANCHEZ RUBIO Mgr, y Abgº CESAR AUGUSTO RIOS LINARES Mgr. ;correspondiente a la bachiller en Derecho: LEYLI ISABEL GONZALES TORRES, quedando conformada de la siguiente manera a continuación se detallan :Abgº MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr.(Presidente); PEDRO VINCULACIÓN SANCHEZ RUBIO Mgr. y Abgº CESAR AUGUSTO RIOS LINARES Mgr. como miembros de los expedientes que a continuación se detallan :

Expediente en Materia Laboral N° 00647-2016-0-1903-JR-LA-02

Demandante : Karen Vanesa Inga Saquiray
Demandado : Poder Judicial
Materia : Nulidad de Despido
Organo Jurisdiccional : 1er Juzgado Civil

Expediente en Materia Constitucional N°00393-2013-0-1903-JR-CI-01

Demandante : Rolando Juan Escobedo Cochachin
Demandado : Electro Oriente S.A.
Materia : Habeas Data
Organo Jurisdiccional : 1er Juzgado Civil

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Jurado Calificador de los expedientes judiciales: Expediente en Materia Laboral N° 00647-2016-0-1903-JR-LA-02 y Expediente en Materia Constitucional n°00393-2013-0-1903-JR-CI-01, correspondiente a la bachiller: LEYLI ISABEL GONZALES TORRES, para optar el título profesional de Abogada, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTICAR, al Jurado Calificador designado para sus conocimientos.

Abgº MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr. : Presidente
Abgº PEDRO VINCULACIÓN SANCHEZ RUBIO Mgr. : Miembro
Abgº CESAR AUGUSTO RIOS LINARES Mgr. : Miembro

Registrese, comuníquese y archívese

Abgº Alberto Navas Torres Mgr
Decano

c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
ANT/ganr.

